

NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN JR 28 DE JULIO 895-HUÁNUCO, EDELMIRA CORNELIO LUCICH, HA SOLICITADO MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRÓN SAN MARTÍN N° 1501 INTERIOR "C" DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE 736.41 M2. INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN EN LA FICHA N° 18397, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02014687 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE HUÁNUCO, CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL C.P.C. POR ÉSTE MEDIO SE EMPLAZA A LOS TÍTULARES REGISTRALES AMANDA MELGAREJO MEZA VIUDA DE BERROSPI, LILIAM AMANDA BERROSPI MELGAREJO, GRELY CARMEN BERROSPI MELGAREJO, EDITH JUANA BERROSPI MELGAREJO Y GAIL DIANA BERROSPI MELGAREJO, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, A FIN DE QUE HAGA VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- HUANACO, 03 DE MARZO DEL 2017.- Miguel Ángel Espinoza Figueroa.- Abogado Notario de Huanuco.-